Asunción, Febrero 8 de 1905.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia segun comunicación fecha de ayer;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Felipe S. Marecos Juez de Paz de Ihacanguazú en reemplazo de Don Natalicio Rodriguez que ha cumplido su periodo Judicial.

Artº 2º Dénse las gracias al Señor Rodriguez por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cuneo

Cayetano Cuneo